

Bloque 2. JUSTIFICACIÓN**2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés científico o profesional del mismo****2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares**

La única experiencia en un título impartido en la Universidad de Murcia con características similares al Título de Grado en Turismo ha sido la Diplomatura en Turismo impartida por la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia desde el curso 1997/98. No obstante, este Centro ha impartido con anterioridad a la Diplomatura desde su constitución en el año 1967, las distintas titulaciones que han venido expidiéndose en el sector turístico.

Desde el año 1967 a 1980 se impartió en este Centro el título de Técnico en Empresas Turísticas (TET), que era un título superior en Turismo, expedido por el Ministerio de Información y Turismo y habilitaba para el ejercicio de determinadas profesiones turísticas (Guías y Director de establecimientos Turísticos) pero que no tenía un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. En el año 1980 se implanta una nueva titulación: Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), que aunque semejante a la anterior y expedida por el Ministerio de Comercio y Turismo, sí tenía un reconocimiento explícito por el Ministerio de Educación y Ciencia. Además, en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 865/80, de 14 de Abril, que regulaba dicha titulación, le otorgaba a los estudios la equivalencia de Diplomado Universitario. Durante todos estos años la Escuela de Turismo de Murcia estuvo adscrita a la Escuela Oficial de Turismo con sede en Madrid.

Por tanto, la experiencia de este Centro en la formación de profesionales del sector abarca un período superior a 40 años con una zona de influencia en aquellos momentos notable, toda vez que las provincias limítrofes con Murcia carecían de Escuelas de Turismo y los alumnos de este Centro tenían, con los murcianos, esa procedencia.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

La fuente principal de la que procede la información sustancial referida a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad es el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Turismo (ANECA 2004) en el que han participado 47 universidades españolas, incluyendo la de Murcia a través de un representante de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia, y que constituye la base nuclear en la elaboración del título.

A la vista de los estudios realizados como consecuencia de la elaboración del Libro Blanco se llega a la conclusión de que los estudios turísticos tienen una

demanda que los sitúa entre las cinco primeras Diplomaturas impartidas en España, en cuanto al número de alumnos matriculados.

Igualmente se destaca el incremento de las matriculaciones y un alto porcentaje de nuevos titulados que permite afirmar a la fecha de redacción del Libro (año 2004) que el número de nuevos profesionales se cifra alrededor de 2.900 al año.

Dentro del estudio realizado en el Libro Blanco se reconocen un gran número de salidas profesionales para los graduados en Turismo como se indica en los puntos 1.6 y 3.1.2 del presente proyecto.

El estudio concluye que las dificultades asociadas con la búsqueda del primer empleo no son elevadas, existiendo una alta adecuación de la formación recibida con las necesidades del mercado de trabajo.

La tradicional atracción de la Universidad de Murcia sobre algunas zonas geográficamente limítrofes, aunque en ellas existan estudios universitarios (Andalucía Oriental, Sur de Castilla-La Mancha y la Vega Baja del Segura), hace que este Grado en Turismo tenga un potencial teórico importante. Se observa que, a nivel de conjunto de titulaciones, aunque las universidades de alrededor han ido incrementando su oferta docente, sigue existiendo un destacable flujo de estudiantes desde esas zonas hacia la Universidad de Murcia. También hay que destacar que de los tres centros universitarios donde se imparte Turismo en la Región de Murcia, nuestro Centro es con diferencia el que cuenta con un mayor número de alumnos.

Cada vez más, se está produciendo un fenómeno que no es exclusivo de este sector, como es la búsqueda de la calidad en el turismo mediante la potenciación de la formación y cualificación de los profesionales, que está exigiendo una mejora en la formación académica de los nuevos titulados. Así se refleja en la inmensa mayoría de las leyes generales autonómicas del turismo. En concreto, la Ley 11/1997 de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, tiene establecido en su artículo 4.2 sobre los principios rectores a los que ha de acomodar su actuación la Administración Turística., que la Administración Regional velará por la *“elevación de la calidad de la oferta turística, mediante la ejecución de medidas de control y verificación, la puesta en marcha de programas de calidad para el sector turístico y la mejora de la formación de los profesionales del turismo”*.

En definitiva, la mejora en la prestación de los servicios turísticos depende en gran medida de la formación de los profesionales del sector y es una demanda de los empresarios que los profesionales que ocupen puestos de responsabilidad en sus empresas tengan la mejor formación posible, pues ello repercutirá en una mayor competitividad de sus empresas.

El desarrollo turístico que se está produciendo en la Región de Murcia lleva consigo la creación de numerosas empresas del sector, lo que está motivando la demanda de profesionales capacitados para cubrir puestos de responsabilidad en las empresas turísticas.

La aparición en la Región de Murcia de nuevos mercados turísticos que tiene sus propias connotaciones y que requieren una especial preparación de los profesionales empleados en dichos subsectores nos ha obligado a incluir asignaturas y materias con esta orientación. En este sentido es de destacar el Turismo Residencial extranjero en el Eje Mediterráneo y concretamente en la Región de Murcia.

Por otro lado, a la hora de elaborar el nuevo Plan de Estudios de Graduado/a en Turismo se han tenido en cuenta las expectativas en el Sector Turístico de la Región de Murcia en los próximos años concretadas en el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia (2006-2012) elaborado por la Consejería de Turismo y Consumo, que planifican, potencian y reorientan el modelo turístico regional, de modo que los futuros profesionales turísticos se adapten a lo que el sector les va a exigir.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Volvemos a insistir en que los datos y estudios tenidos en cuenta para la elaboración del título proceden fundamentalmente del Libro Blanco de Turismo (ANECA 2004). En él se recoge un estudio sobre la inserción laboral de los diplomados en Turismo y su grado de satisfacción con los estudios, las conclusiones a las que llega son las siguientes:

- a) La mayor parte de los titulados en Turismo son mujeres entre 21 y 25 años y cuya vía de acceso a la universidad es el Bachillerato.
- b) El 51,74% de los diplomados en Turismo trabajan en el sector y un 20,85% lo hace en otras actividades económicas.
- c) El 37% de los titulados en Turismo trabaja en empresas de alojamiento (97% en hoteles).
- d) Un 23% de titulados en Turismo trabaja en el sector de la intermediación (95% en agencias de viajes).
- e) El ámbito de productos y actividades (congresos, museos, guías, etc.) ocupa a un 11% de los titulados.
- f) El 62% de los titulados que trabajan en transportes lo hacen en compañías aéreas.
- g) El 89,17% de los que terminaron sus estudios hace 3 o más años están ocupados.
- h) El 65,42% de los anteriores trabaja en el sector turístico.
- i) El 43% de los titulados en Turismo ha realizado estudios posteriores, siendo los principales motivos ampliar conocimientos y mejorar sus oportunidades de empleo

El turismo está teniendo en la Región de Murcia un importante auge, pues el sector da trabajo actualmente a 33.320 personas con un incremento del 38 % en el último año, veinte puntos más que la media nacional. La aportación del sector turístico al PIB regional pasó del 6,4% del año 2002 al 9% en el 2006, lo que es fiel reflejo del creciente peso de la actividad turística en todos los ámbitos de la economía regional

en donde se está produciendo una notable mejora de la consideración social del turismo y de las actividades recreativas como yacimientos de empleo cualificado.

A título de ejemplo y según datos de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas y referidos todos ellos a 31 de diciembre de 2007, existen en la Región de Murcia:

	Unidades	Plazas
- Establecimientos hoteleros	228	19.571
- Apartamentos turísticos	2.039	8.673
- Alojamientos vacacionales	4	23
- Campings	22	15.467
- Casas rurales	461	2867
- Hospederías rurales	4	137
- Restauración (sólo restaurantes)	1.995	194.465

Según datos de la Consejería de Turismo y Consumo referidos al año 2006, las agencias de viajes en la Región ascendieron a 227 (28 más que en 2005), originando unos 700 empleos directos.

El número de turistas que visitaron la Región en el año 2006 se aproximó a los 4.500.000, con un importante crecimiento respecto del año anterior, cercano al 7,5% y muy superior a la media nacional, especialmente en turismo extranjero que creció casi un 20%.

La ocupación hotelera asciende a 3.134.047 pernoctaciones (año 2007) con un incremento del 17,85% respecto del año anterior. La estancia media es de 2,47 días, lo que ha supuesto un aumento del 8,76% y el grado de ocupación respecto de ese mismo año ha sido del 49,73%, es decir un 6,77% más que el año anterior.

Según la Encuesta del Gasto Turístico en la Región de Murcia correspondiente al año 2006, el gasto medio total por persona y día (origen + destino) alcanzó los 77,97 euros, siendo el gasto medio en la Región de Murcia (gasto en destino) de 58,12 euros por persona y día.

La futura construcción en las proximidades de Murcia capital de un aeropuerto regional, que según previsiones puede mover más de 3.000.000 de pasajeros al año, así como la mejora de las distintas infraestructuras que dan soporte al turismo, la profusión y generalización de organismos, instituciones y órganos de desarrollo del turismo hacen pensar que el sector va a seguir expandiéndose en la Región, lo que conllevará la creación de nuevos puestos de trabajo cualificado.

Por todo ello, la titulación que se pretende impartir debe adecuarse a esta realidad, lo que nos lleva a prestar especial atención a la empleabilidad en el sector, de acuerdo con todos estos datos anteriores. Las encuestas realizadas por este Centro a las distintas empresas del sector así como la participación en las mismas del

Presidente de Hostemur (Asociación de Hostelería de la Región de Murcia), han sido tenidas también en cuenta en la elaboración del Título.

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

El referente fundamental y básico ha sido el Libro Blanco de Turismo (ANECA 2004) sobre el cual existe un gran consenso entre las Universidades españolas que participaron en su redacción. No obstante, hay que tener en cuenta que la estructura del título propuesto en este documento se ha adaptado a la Normativa de la Universidad de Murcia para la Implantación de Títulos de Grado en lo que se refiere al tamaño de las asignaturas de las materias básicas y al peso máximo de la optatividad (30 ECTS).

Se ha tenido en cuenta igualmente la experiencia del propio Centro a lo largo de sus cuarenta años de existencia y sobre todo del Informe de la ANECA sobre la evaluación del Centro (2006) entre cuyas fortalezas destacamos las siguientes:

- El proceso de captación de alumnos es acorde con el perfil de ingreso.
- Las acciones de acogida de los alumnos se orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.
- Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje, especialmente en lo relativo a los idiomas.
- Los programas de orientación profesional facilitan la inserción laboral de los egresados.
- El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos.
- Los métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo
- Los procesos de evaluación son coherentes con los objetivos del programa formativo.
- Las prácticas profesionales son congruentes con los objetivos del programa formativo.
- Las estancias de los alumnos en instituciones nacionales e internacionales son congruentes con el programa formativo.

Además se ha incluido en este proyecto la estructura, las competencias y contenidos propuestos en el Libro Blanco, así como las líneas generales que se indican en lo referente al Sistema de Garantía de Calidad, que en este caso supone la adopción de un sistema propio de la Universidad de Murcia adaptado a la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia.

A la fecha de redacción de este documento pocas han sido las Universidades españolas que han solicitado la verificación del Título de Grado en Turismo, pero en general se adaptan a las directrices del Libro Blanco en Turismo.

En cuanto a referentes internacionales está constatada una falta de homogeneidad y una diversidad de orientaciones y contenidos que dificultan la convergencia por lo que se ha optado por una combinación de múltiples modelos europeos que, junto con la realidad del entorno universitario español, nos lleva a elegir un primer ciclo generalista (grado) en el que el estudiante adquiera los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para poder ejercer las múltiples tareas que se precisan. El Grado en Turismo dará lugar a la posibilidad de acceder a un segundo ciclo que permitirá la profundización y especialización (master) en los diversos ámbitos profesionales o entre las múltiples interrelaciones sectoriales y académicas del turismo. Igualmente los estudios de master darán paso al doctorado que capacitará al estudiante para la investigación y la docencia al más alto nivel. Con este modelo los estudios de Turismo alcanzan su máximo nivel académico, al tiempo que se cumplen las expectativas que plantea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

No obstante, existen una serie de referentes internacionales que avalan la relevancia de los estudios de Grado en Turismo, son las siguientes:

- Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Institute for Tourism and Leisure Studies, Vienna.
- College of Food, Tourism and Creative Studies (Birmingham)
- University of North London (CELTS, Centre for Leisure and Tourism Studies)
- Centre for Recreation and Tourism Studies. Holanda
- Institute of Tourism Studies (Malta)

La experiencia internacional revela también la importancia de los estudios de Turismo en el mundo universitario. Diferentes universidades europeas que realizan el Grado en Turismo, en las cuales nos hemos basado para desarrollar nuestra propuesta de Grado:

- Dublin Institute of Technology: BA (Hons) Tourism Marketing.
- Bournemouth University: BA (Hons) Tourism Studies
- Lahti Politechnic: Degree Programme in Tourism Management.
- Queen Margaret University College: Tourism Management.
- Napier University: BA (Hons) Tourism Management; Tourism Management With Entrepreneurship.
- Glasgow Caledonian University: Hospitality Management
- Hochschule Harz: International Tourismus Studies

- Hogeschool Drenthe: Tourism and Marketing
- Fachhochschule Braunschweig/Wolfenbüttel: Tourism Management.
- Fachhochschule Munich: Travel and Tourism Management

Deben citarse Los Honours Degree Subject Benchmark Statements de la agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education). Estos documentos establecen los estándares que deben alcanzar los grados en una serie de áreas de conocimiento. Entre ellas se encuentra un documento específico para los estudios de Turismo titulado «Hospitality, Leisure, Sport and Tourism».

<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/hospitality.pdf>

Asimismo, se han tenido en cuenta los siguientes enlaces y obras editadas:

- Higher Education in Europe.
http://ec.europa.eu/education/policies/educ/higher/higher_en.html
- European Network for Business Studies and Languages.
<http://www.space-eu.info/>
- TUNING EDUCATIONAL STRUCTURES IN EUROPE: A pilot project supported by the European Commission in the framework of the Socrates programme.

http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning_en.html.

Los citados referentes se han empleado durante el proceso de redacción de la propuesta de Grado a la hora de valorar de qué modo debía plantearse la estructura del título y cuáles eran los elementos principales a tener en cuenta para su articulación, adaptando esas lecturas al caso particular del Grado en Turismo por la Universidad de Murcia (ver características socioeconómicas del entorno, etc, en este mismo apartado).

2.2. Referentes externos a la Universidad de Murcia que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

a) Referentes nacionales:

1.- La propuesta del Título de Grado en Turismo se ajusta y cumple las condiciones y criterios establecidos en la legislación vigente y se adapta a la normativa propia de la Universidad de Murcia. En concreto se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades. Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- La Normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de títulos de grado (Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007).

2.- El Libro Blanco del Título de Grado en Turismo (ANECA 2004). La estructura propuesta en el documento citado se ha ajustado a la Normativa de la Universidad de Murcia.

3.- Planes de Estudio de universidades nacionales. Se han tenido en cuenta para confeccionar este proyecto algunos títulos de grado en Turismo que han obtenido la oportuna verificación por parte de la ANECA. Este es el caso del Título de Grado en Turismo por la Universidad Carlos III y la Universidad Rey Juan Carlos, ambas de Madrid.

Igualmente ha sido un referente para el presente proyecto el Estudio de las Competencias del Grado en Turismo y Ocio de la Universidad Rovira y Virgili.

4.- Informes de asociaciones profesionales del sector: AMAVE (Asociación de Agencias de Viajes Mayoristas Españolas) o la CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos) que vienen manifestando de manera reiterada que el nuevo título en Turismo ha de satisfacer las necesidades empresariales que el sector turístico demanda y la necesidad de alcanzar un óptimo conocimiento del idioma inglés, así como la exigencia del dominio de los sistemas de calidad en el sector turístico.

5.- Congresos y trabajos. También ha constituido un referente a la hora de la elaboración del presente proyecto las conclusiones del V y VI Congreso Nacional de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Málaga 2004 y 2005. El estudio sobre las lenguas extranjeras para fines específicos en los estudios de Turismo en España: La lengua alemana en la Escuela Universitaria de Turismo de Málaga. Inmaculada Almahano Güets. Abril 2006. El trabajo sobre el Patrimonio Cultural y el Turismo: valor y realidad de la educación patrimonial en el marco de los estudios de Turismo de España. Paula Revenga Domínguez. SABERES. Revista de Estudios Jurídicos, Económicos y Sociales, 2005.

Jornada sobre el Diseño del nuevo Grado en Turismo. Barcelona 26 de febrero de 2008.

III Jornadas sobre el EEES: Avanzando hacia Bolonia. Murcia, mayo de 2008.

Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior. ANECA y Universidad de Murcia, junio de 2008.

XLIV Congreso de Escuelas de Turismo. "Investigación y Grado en Turismo". Toledo, julio 2008.

b) Referentes internacionales:

1.- Planes de estudios de Universidades europeas de calidad e interés contrastado.

- Guía académica y programa de estudios de la Université de Perpignan Via Domitia. Francia. www.univ-perp.fr/stanby/iupmth/new/.

– Guía académica y programa de estudios de la Fachhochschule Kempten. Alemania. www.fh-kempten.de

2.- Igualmente, a nivel internacional, la propuesta del Título de Grado en Turismo se adapta a los criterios establecidos en los diferentes documentos relacionados con la educación superior en el espacio europeo, entre los que destacamos:

- Declaración de la Sorbona (1998).
- Declaración de Bolonia (1999).
- Declaración de Praga (2001).
- Declaración de Berlín (2003).
- Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Octubre de 1998. París.
- Reunión de la CRUE. Salamanca 2001.
- Seminario de Estocolmo (2004) “Joint Degrees Further Development”.
- Seminario de Edimburgo (julio 2004). “Using Learning Outcomes”.
- Seminario de Bled (octubre 2004). “Employability and its links to the objectives of the Bologna process”.
- Subject Benchmark Statements de la QAA y el Bologna-Handbook de la EUA.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para el diseño de la titulación en Turismo se ha tomado como referencia básica el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo (ANECA 2004), dada su amplia cantidad de datos y referencias y en todo caso por el carácter consensuado de las Universidades que participaron en su confección.

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación (ver esquema UMU) por el que se garantiza la participación en él de los distintos colectivos implicados así como un sistema de enmiendas y exposición pública cuya transparencia constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado:

Nombramiento de la Comisión de Grado por la Junta de Escuela.

Reuniones de los diferentes presidentes de Comisiones, agrupados por afinidades en cinco Grupos de Trabajo, para establecer pautas comunes de actuación y posibles puentes entre títulos próximos.

Creación de una página Web en la que se muestra toda la documentación generada por la Comisión de Grado y en la que se informaba del ritmo y fases de trabajo (acceso mediante Internet para todo el PDI, PAS y alumnado de la Universidad de Murcia).

Plazo de enmiendas de Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria

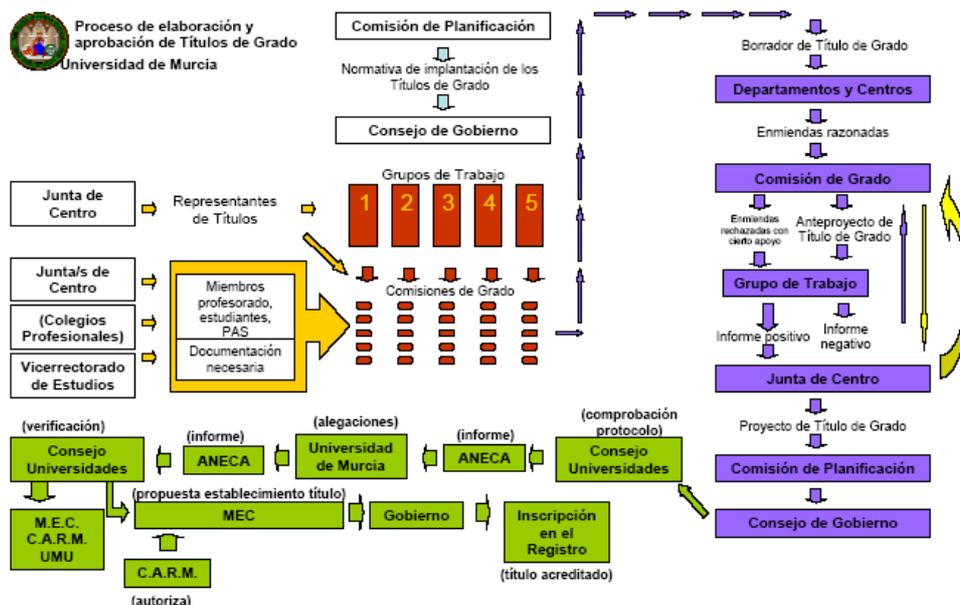
Aprobación en Junta de Escuela y, posteriormente, en Consejo de Gobierno.

La Comisión que ha elaborado el documento de trabajo ha estado compuesta del siguiente modo:

- 6 Profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia.
- 2 Estudiantes del Centro.
- 1 PAS.
- 1 Representante de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que ha aportado datos fundamentales relativos a los perfiles de ingreso.
- 1 Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.
- 1 Representante del sector turístico de la Región (HOSTEMUR).

La Comisión ha realizado una encuesta a empresarios acerca de las necesidades del sector relativas a la formación del alumno que repercuten en la empleabilidad.

Anexo II





UNIVERSIDAD
DE MURCIA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE GRADO

Titulación (de origen o ex novo)	Grado en Turismo
Grupo de Trabajo	
Centro	Escuela Universitaria de Turismo
Fecha de nombramiento (Junta de Centro)	14 de Enero de 2008
Fecha de constitución	14 de Enero de 2008

Presidente	Luis Hernández Armand
Departamento	Empresas
Cargo (en su caso)	Subdirector de Alumnado

Tfnos. contacto	968293624	677662215	Correo electrónico	luishern@um.es
------------------------	-----------	-----------	---------------------------	----------------

Profesorado del Centro

Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Área	Nombre	Área
1 Luis Hernández Armand	Empresa		
2 Pilar López Pina	Empresa		
3 Enrique Hernández Armand	Empresa		
4 Herminia Marín castillo	Turísticas		
5 Rafael Rocamora Abellán	Idiomas		
6 Mercedes Millán Escriche	Turísticas		

Alumnado

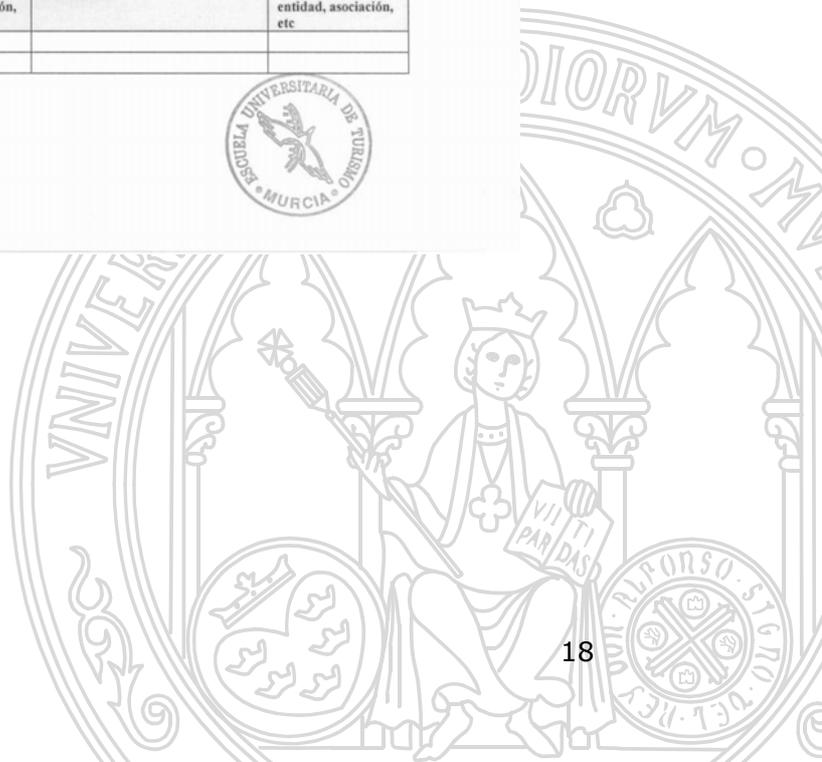
Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Titulación y curso	Nombre	Titulación y curso
1 Tamara Alcázar Maíquez	3º Turismo		
2 Yadi Carolina Lozada Tovar	3º Turismo		
3			

P.A.S.

Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Destino	Nombre	Destino
Isabel Martínez Salinas	Jefe de Secretaría Turismo		

Miembros no pertenecientes al Centro

Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Centro, organismo, entidad, asociación, etc	Nombre	Centro, organismo, entidad, asociación, etc
Francisco Cremades Bañón	UMU		
Inocencio Piernas Ortuño	HOSTEMUR		



Propuesta de calendario (previsión de fecha de entrega del documento y curso de implantación)	30 de Junio de 2008
---	---------------------

Normas para adopción de acuerdos <ul style="list-style-type: none">▪ tipo de mayoría: simple, absoluta, porcentaje determinado, etc▪ procedimiento de trabajo (breve descripción: documentos-base, elaboración de ponencia, etc)▪ otros elementos que se considere necesario destacar
--

Los acuerdos en la Comisión de Grado se adoptarán por mayoría simple.

En los trabajos en la elaboración del proyecto se tendrá en cuenta, entre otros, el libro blanco sobre el grado de Turismo elaborado por la ANECA y cualquier otro trabajo, ponencia o documento de interés en el diseño del título de Grado.

Murcia, 14 de Enero de 2008



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE TURISMO DE MURCIA

Luis Hernández Armand, como Presidente de la Comisión de Grado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia:

Certifica:

- Que por Acuerdo de la Junta de Escuela de fecha 17 de diciembre de 2007 se nombró al representante del Título en el Grupo de Trabajo de la Universidad de Murcia para la elaboración de los nuevos planes de estudios.
- Que la Comisión de Grado en Turismo se aprobó por acuerdo de la Junta de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia el día 14 de enero de 2008.
- Que con fecha 17 de enero de 2008 se reúne por primera vez y queda constituida la Comisión de Grado para la elaboración del plan de estudios de graduado en Turismo. En la sesión constitutiva de la Comisión de Grado y entre sus componentes, se procedió a la distribución de tareas y se leyeron las instrucciones para la elaboración del plan.
- A partir del día 17 de enero del 2008 y con periodicidad semanal se reunió la Comisión de Grado, poniendo en común los trabajos realizados y sometiéndose en todas ellas a la adopción de los acuerdos que se aprobaron por mayoría de sus miembros.
- Con fecha 7 de julio de 2008 se aprueba por Junta de Escuela el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de este Centro.
- Con fecha 15 de julio se aprueba en la Comisión de Grado el borrador del Título que es remitido al Coordinador de Grado el 17 de Julio.
- El día 22 de septiembre de 2008 la Comisión de Grado se reunió para tratar y en este caso no aprobar las dos enmiendas que se presentaron al borrador.
- Con fecha 1 de octubre se reunió el Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas para estudiar las enmiendas que fueron rechazadas por la Comisión de Grado.
- Con fecha 2 de octubre se remite a la Comisión de Grado informe favorable del Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas al anteproyecto de Grado en Turismo.
- Con fecha 6 de octubre de 2008 se aprobó en Junta de Escuela el anteproyecto del Título de Grado en Turismo.
- Remitido el anteproyecto a la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia es aprobado con fecha 31 de octubre de 2008.

Murcia a 8 de mayo de 2009

Fdo.: Luis Hernández Armand

Presidente de la Comisión de Grado en Turismo

